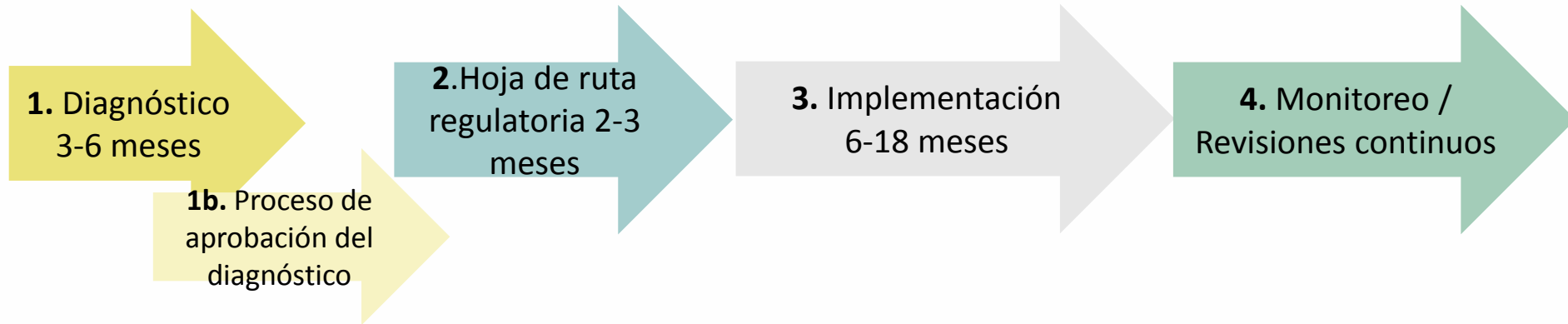


Implementación de un mejor entorno regulatorio para los seguros inclusivos

Lecciones de los diagnósticos en Colombia, Jamaica y otros

21 de julio de 2016
Llamada de consulta A2ii
Michael J. McCord

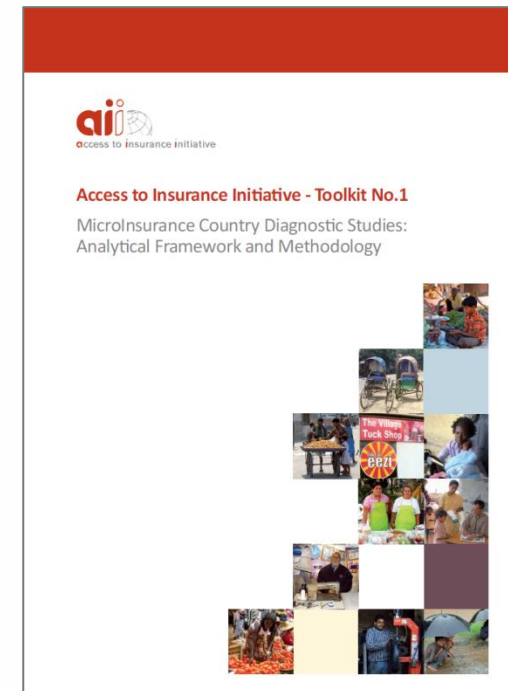




- **Visión holística del proceso desde el inicio:**
 - Evitar brechas de financiación/capacidad para no perder impulso ni relevancia entre las etapas. Mantener la consistencia de los equipos y entidades relevantes involucrados.
- **Reconocer el proceso para despejar varios niveles de regulaciones. Usar el método mas fácil:**
 - Por ejemplo: cambiar la ley toma mucho tiempo. Siempre que la ley lo permita, publicar un memorando del regulador es un procedimiento más “rápido”
- **No todos los aspectos del entorno regulatorio pueden implementarse a la vez:**
 - Plan para un progreso apropiado
- **Permitir suficiente tiempo para el diálogo y las explicaciones entre las partes interesadas**



- La fase de diagnóstico puede hacerse de manera relativamente rápida y eficiente
- Evaluar oportunidades y barreras para la inclusión financiera
- Análisis de la oferta y la demanda, y el contexto de las políticas y regulaciones
- Talleres de diálogo con participantes relevantes del mercado de seguros
 - La A2ii tiene una caja de herramientas apropiada
 - Guía 1 A2ii- Estudios de Diagnóstico de Países: Marco analítico y metodología



Caja de herramientas n° 1: Estudio de Diagnóstico de Países. Marco analítico de los estudios



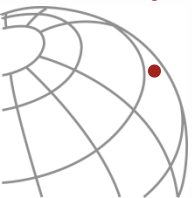
Para la implementación, se debe finalizar el marco de políticas detallado

- Estas son instrucciones de redacción para las reformas regulatorias y legislativas
- Áreas que probablemente se debe abordar:
 - Definición, seguro de grupo, distribución, informes y monitoreo, protección al consumidor



Requiere:

- Evaluación de capacidades y mandatos de autoridades supervisoras y regulatorias
- Comprensión de los productos de seguros inclusivos, así como de la distribución y de las asociaciones globales para ver las posibilidades y oportunidades
- Comprensión de la ley, regulaciones y lineamientos de seguros
- Aportes del sector seguros



HRR– Evaluación institucional de la autoridad regulatoria/ supervisora



3. Requisitos para la implementación- ‘líderes’ de los Seguros Inclusivos (SI)



Quién:

- Juntas directivas y alta gerencia de las autoridades regulatorias y supervisoras fiables.
- Quiénes estén personalmente interesados en los seguros inclusivos.
- Es crucial incluir responsables legales o regulatorios o asegurar que se les consulte



Características:

- Asegurar la participación de la alta gerencia y de quienes toman las decisiones desde el principio y enfatizar la importancia de tomar decisiones clave de política.
- Necesidad de demostrar y comunicar una visión clara y la justificación para la regulación de SI → **Generar la adopción en toda la organización y con el sector de seguros y otras entidades**
- De ser posible, tener un equipo consistente en todas las etapas del proceso

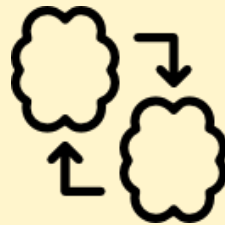


3. Requisitos de implementación - Apuntar al desarrollo de capacidades con la autoridad supervisora

Comprensión de las posibilidades que existen en los seguros inclusivos:

Para facilitar un desarrollo apropiado de políticas, el regulador requiere un alto nivel de conocimiento respecto de las **iniciativas globales de seguros inclusivos** en cuanto a:

- **Regulación**
- **Productos**
- **Distribución**
- **Éxitos**
- **Fracasos**

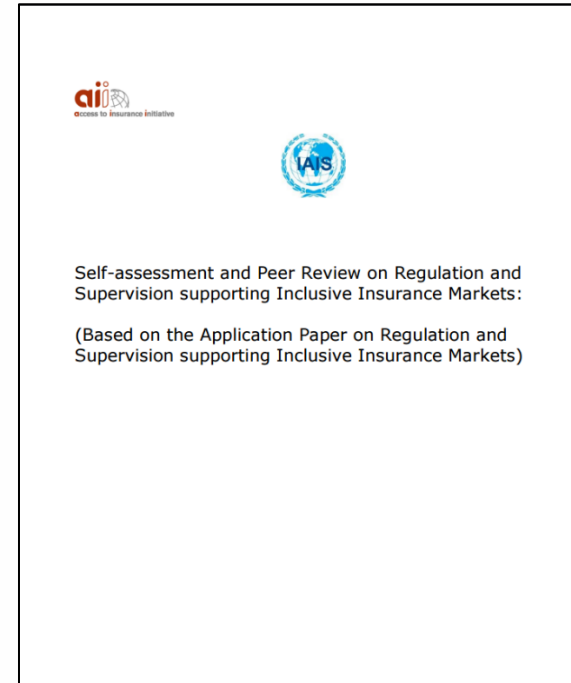


Se necesita desarrollar capacidades en puntos claves:

- Ayudar a redactar el marco de políticas/RRM.
- Ayudara a preparar y redactar toda reforma necesaria de la legislación, regulaciones y lineamientos existentes, así como los informes y otros.
- Capacitar específicamente en asuntos actuariales y legales sobre SI para ayudar a comprender la proporcionalidad.
- Establecer e implementar mecanismos de monitoreo e información.
- Diálogo permanente entre pares de otras autoridades supervisoras.



- **Recursos de desarrollo de capacidades para supervisores:**
 - Guía de autoevaluación de la IAIS
 - Capacitaciones periódicas de la A2ii en colaboración con el Toronto Center, 1 semana
 - *3 - 7 de octubre en Jamaica para las supervisiones del Caribe/AL*
 - Estudios de caso y otras publicaciones de A2ii
 - Foros de consulta



Legenda:

Autoevaluación y revisión entre pares sobre la regulación y supervisión de los mercados de seguros inclusivos:

Basado en el documento de aplicación sobre regulación y supervisión de apoyo a los mercados de seguros inclusivos.



3. Requisitos de implementación – *Participación del sector seguros*

Las jurisdicciones se benefician cuando comparten el proceso de desarrollo regulatorio de SI con el sector seguros:



- ✓ Identificar elementos clave para el enfoque de política
- ✓ Comprender las innovaciones, tendencias e interés actual del sector seguros en contar con SI
- ✓ Comprender las áreas de regulación que ayudan o dificultan la capacidad de las aseguradoras para ofrecer productos de seguros inclusivos
- ✓ Establecer la base para una implementación sin tropiezos
- ✓ Desarrollar colaboración sobre iniciativas clave (por ejemplo educación financiera)
- ✓ Encontrar maneras de evitar la sobre-regulación / la regulación excesivamente costosa
- ✓ Comprender mejor los temas / necesidades de protección al consumidor

El diálogo debe ser consistente y continuo



Requisitos y acciones de supervisión acordes con la naturaleza, escala y complejidad del negocio de los seguros individuales



- Justifica maneras **más simples** y **menos engorrosas** de cumplir con los requisitos de las **actividades de poco riesgo**
- Justifica métodos y técnicas **más sofisticados** para **situaciones de riesgo más complejas**

*El seguro inclusivo generalmente es **de bajo riesgo** en términos de **solvencia***

*El seguro inclusivo es generalmente más **complejo** en términos de **protección al consumidor***

La proporcionalidad es clave para la aplicación eficaz de la regulación a los seguros inclusivos



1. Legislación rígida sobre seguros

Una estructura que permite flexibilidad a los reguladores gracias a lineamientos o regulaciones ejecutivas que facilitan el proceso.

2. El entorno regulatorio y de supervisión a menudo se extiende mucho más allá de la jurisdicción del regulador de seguros → coordinación con otros organismos

- Banco Central
- Regulador cooperativo
- Empresas de telecomunicaciones
- Ministerio de Finanzas – un mayor involucramiento regulador llevaría a un proceso más coherente



¡Gracias!



Access to Insurance Initiative

A global programme for sound regulatory and supervisory frameworks

“Experiencias en implementar un marco regulatorio para seguros inclusivos”

IAIS- Llamada de consulta A2ii
21 de julio 2016

Lima – Perú



Antecedentes:

- Modelos de pólizas sujetas a revisión posterior.
- Participación de 04 Departamentos en la revisión de pólizas.
- Carencia de una norma única especializada en seguros.

Marco Normativo Actual : Ley del Contrato de Seguros, Ley N° 29946, y normas reglamentarias.

Dos (02) sistemas de revisión para el registro:

REVISIÓN EX - ANTE:

- ✓ Seguros masivos, obligatorios y personales

REVISIÓN EX - POST:

- ✓ Otros tipos de seguros distintos a los anteriores.

Responsable de la revisión y registro de pólizas: Departamento de Supervisión Legal y de Contratos de servicios financieros (DSLCL).

Mejoras Logradas:

- ✓ Unificación de criterios de revisión.
- ✓ “Observaciones tipo” y “Cláusulas estandarizadas”.
- ✓ Revisión virtual de pólizas : Aplicativo “SIRCON “(En proceso).



- ◆ **Marco Normativo:** Reglamento de Pólizas de Microseguros (Resolución SBS N N° 2829-2016)
- ◆ **REVISIÓN EX POST**.- Se desarrolla en 02 etapas:

Revisión Formal:

Se otorga Código de registro en 15 días hábiles. Uso de un “Chek List”.

Revisión Posterior:

Luego de su inscripción, revisión del contenido del microseguro. Uso de “Lineamientos de Microseguro”.

- ◆ **Documentación requerida para el registro:**

Microseguro individual :

- Póliza Simplificada.
- Cláusulas Adicionales.
- Solicitud de Seguro.

Microseguros Grupales:

- Póliza de Seguro.
- Cláusulas Adicionales.
- Solicitud – Certificado.

- **Algunas observaciones frecuentes:**

- ❖ Lenguaje no sencillo en la redacción del Microseguro.
- ❖ Uso excesivo de “supuestos de exclusión”.



RETOS PRINCIPALES

- Simplificación en el proceso de registro.
- Incentivar a las compañías de seguros a registrar productos de Microseguros mediante un proceso de revisión de modelos de póliza más dinámico y en menos tiempo.
- Consolidar la diferenciación entre “Microseguros” y “Seguros Masivos” en el mercado a través del proceso de registro.

